

# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

RELACION de los cargamentos de trigo y demás cereales procedentes del extranjero que han sido despachados en las Aduanas de la Península é islas Baleares durante el mes de Octubre último, que se publica en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta Dirección General en cumplimiento de la regla 6.ª de la Real orden fecha 28 de Febrero de 1896.

Caso.	NOMBRE	FECHA		PUERTO de procedencia.	PUERTO de destino.	FECHA de la llegada.	Número del manifiesto.	Cantidad manifestada, Kilogramos.	Cantidad declarada, Kilogramos.	Resultado del despacho.	OBSERVACIONES
		Tono-aje.	ó número del visto consular.								
<b>BUQUE</b>											
	Infanta Isabel de Borbón...	5.740	Septiembre 2.º	Buenos Aires....	Barcelona.	Septiembre 25.	1.348	650.000	639.944	607.007	
<b>MAÍZ</b>											
Vapor....											

No hubo importación de los demás cereales.

Madrid, 26 de Noviembre de 1917.—El Director general, Luis Ferrer Vidal.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Citaciones.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3934

**ALBERTO OLMEDILLA, Mariano;** hijo de Francisco y de Gabriela; domiciliado últimamente en la calle del Barquillo, número 12, primero interior; comparecerá el día 14 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra otro con el número 2.134 del año actual. 14828

3935

**BLAZQUEZ TAMARINI, Enrique;** hijo de Enrique y de Clotilde; domiciliado últimamente en la calle de Cuchilleros, número 17, segundo; comparecerá el día 14 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo con el número 2.134 del año actual. 14827

3936

**BONACHO LOPEZ, Federico;** hijo de Miguel y de Manuela; domiciliado últimamente en la calle de Castelló, número 3; comparecerá el día 28 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo bajo el número 2.339 del año actual. 14835

3937

**CANIGAS GARCIA, Concepción;** hija de Elias y de Juana; domiciliada últimamente en la calle de la Cava Baja, números 11 y 13, posada; comparecerá el día 14 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra otro con el número 2.167 del año actual. 14834

3938

**CASTRO CASTRO, Rafael;** vecino de Córdoba; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Montoro, calle Salazar, número 4, dentro de quinto día, á contar desde la inserción de la presente, para recibirle declaración en el sumario que se instruye en dicho Juzgado, por hurto de caballerías, bajo el número 98 del año actual. 14748

3939

**ERRAZQUIN Y ERRAZQUIN, Juan;** hijo de Joaquín y Dolores; domiciliado últimamente en la calle de Berruete, número 4; comparecerá el día 18 de Diciembre ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo. 14838

3940

GONZALEZ, José; domiciliado últimamente en Aduana, 4, principal izquierda; comparecerá el día 14 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 2.206 del año actual. 14831

3941

GUARDO MARTINEZ, Dolores; natural de Madrid, de veintiséis años, soltera, hija de Félix y Martina; domiciliada últimamente en la calle de Mira el Río Baja, número 16, patio; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, para cumplir la pena impuesta en el expediente de juicio verbal de faltas por maltrato, señalado con el número 1.558 de orden. 14762

3942

Las personas de la familia de Ignacio Romero, conocido por *El Francés*, de unos cuarenta años, pelo negro, ojos pardos, tatuaje en los brazos, y vestía americana y pantalón paño pardo, gorra gris y alpargatas blancas, y el que fué hallado á la puerta de la Cárcel de Mujeres y falleció el 29 de Octubre; comparecerán, en término de cinco días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del señor Suárez Jiménez, para prestar declaración y quedar instruidos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por muerte del Romero, instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 481 de este año, considerándose hecha la instrucción mencionada transcurrido dicho término. 14740

3943

MARIN Y GARRIGÓS, Pedro, (a) *Dentut*, de dieciocho años, soltero, vidriero, natural de Valencia; residente últimamente en Barcelona; procesado por robo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Felip de Llobregat, al objeto de hacerle una notificación en méritos del sumario número 9 de 1917, sobre robo, contra José Honorato, y otros, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14785

3944

MARTINEZ LOPEZ, Carlos; domiciliado últimamente en la calle de Alcalá, número 3, tercero; comparecerá el día 28 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo y otro, bajo el número 2.168, del año actual. 14836

3945

MARTINEZ ROVISCO, Consuelo; hija de Julián y Elena; domiciliada últimamente en la calle de Jardines, número 11, tercero derecha; comparecerá el día 14 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra otra, con el número 2.244 del año actual. 14829

3946

MERINO MIRASIERRA, Francisca; hija de Manuel y Julia; domiciliada últimamente en la calle de Mesonero Romanos, número 10, tercero izquierda; com-

parecerá el día 14 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra otro, con el número 2.222 del año actual. 14833

3947

MUÑOZ LARENA, Feliciano; domiciliado últimamente en la calle de Fernando el Católico, número 3, bajo; comparecerá el día 26 de Diciembre, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por amenazas. 14837

3948

N., Inés; domiciliada últimamente en la calle de las Hileras, número 3, cacharrería; comparecerá el día 14 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma, con el número 2.246 del año actual. 14830

3949

N., Manuel; conocido por *El Sillero*, dueño del carrusel ó caballitos llamados de *El Negro*; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado Sr. Pérez Herrero, para prestar declaración como testigo, en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado y Secretaría. 14744

3950

RODRIGUEZ MORENO, Benito, Francisco González Cruz y Joaquín Luque, vecinos que fueron de La Línea; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de San Roque, para recibirles declaración, en causa número 311 de este año, por hurto. 14787

3951

RODRIGUEZ CONEJO, Francisca; natural de Almodóvar (Córdoba), de treinta y seis años, de estado casado, profesión hortelana; domiciliado últimamente en la calle de Santa María, número 4, Córdoba; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Castro del Río, en término de diez días, para prestar declaración en sumario que se instruye por desaparición de caballerías propias de Antonio José López Romero, apercibiéndole que, de no hecerlo, le parará el perjuicio á que haya lugar. 14806

3952

SALVADORES BRUNENGUE, Fernando; domiciliado últimamente en Mesonero Romanos, 10, tercero izquierda; comparecerá el día 14 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 2.222 del año actual. 14832

3953

SOUSA REY, Ricardo; fogonero que fué del vapor *Isla de Panay*; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cádiz, para prestar declaración en causa por estafa, contra Félix Aranduy, instruida por ante mí. 14771

3954

TABOADA MADRID, Luis; natural de Madrid, estado soltero, profesión jorna-

lero, de veintiséis años, hijo de Antonio y Eusebia; domiciliado últimamente en la calle de Mira el Río Baja, 16, patio; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para cumplir la pena impuesta en el expediente de juicio verbal de faltas por maltrato, señalado con el número 1.558 de orden. 14763

3955

VAZQUEZ SILES, Enrique; estado soltero, de treinta y siete años; comparecerá el día 13 de Diciembre, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, á fin de celebrar juicio de faltas contra él por hurto, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 14712

3956

VEGA SANTOMÉ, Jesús; domiciliado últimamente en Lora del Río; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Montoro para recibirle declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado contra Eduardo García Martín. 14749

### Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 364 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

10325

AHUIR RIERA, Jaime; natural de Denia, de estado soltero, de profesión marinero, de diecinueve años, hijo de Andrés y de Rosario; domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa número 388 de 1917 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar. 14848

10326

ALBERNIS VIDAL, Amadeo; natural de Barcelona, donde residía últimamente, calle del Tigre, 8, tercero-cuarto, de estado soltero, profesión encuadernador, hijo de José y de Francisca; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villanueva y Geltrú. 14826

10327

ALCARAZ ROMERO, José; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión del comercio, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por contrabando de tabaco, suma-

rio 521-1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria. 14799

10523

AMADOR VALIENTE, José; hijo de Antonio y Esperanza, natural de Real de la Jara, partido de Cazalla de la Sierra (Sevilla), de veintinueve años, casado con Dolores Ruiz, y jornalero; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia de Huelva, á responder de los cargos que le resultan en la causa que con el número 17 de este año se instruyó en este Juzgado por hurto, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio á que haya lugar. 14824

10329

APESTEGUIA SOROZABAL, Domingo; hijo de Domingo y de Juana, natural de Buenos Aires (República Argentina), de estado soltero, profesión industrial, de veintiocho años, alto, bien constituido, cara sfeitada, moreno, con pelo negro, y que viste traje de americana y gabán; domiciliado últimamente en Pamplona; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pamplona. 14781

10330

ARIAS ORTIZ, Bernardo; hijo de José y de Balbina, de diecinueve años, natural de Bilbao, de estado soltero, profesión ajustador, de estatura regular, pelo y cejas negros, ojos garzos, nariz y boca regular, viste traje completo de mahón azul; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Ensanche, de Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14804

10331

BLANCO, Casimiro; de veintidos años, de estado soltero, profesión minero, natural de Ferreras (Riaño); domiciliado últimamente en Turón; procesado por rebelión y fabricación de bombas; comparecerá, en el término de diez días, á contar desde la publicación de la presente en el Boletín y GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, para ser recluso en prisión, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 14821

10332

BLANCO ALVAREZ, Nicanor; de cuarenta y cuatro años, de estado casado, profesión minero, natural de Gallegos (Mieres); domiciliado últimamente en Turón; procesado por rebelión y fabricación de bombas; comparecerá, en el término de diez días, á contar de la publicación de la presente en el Boletín y GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, para ser recluso en prisión, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 14819

10333

BUENO MARTINEZ, Francisco; natural de Castril de la Peña (Granada), de estado casado, profesión sus labores, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Salvá, número 37, piso cuarto; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, á responder cargos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar. 14800

10334

CARVAJAL DIOS, Bernardo; de treinta y seis años, de estado viudo, natural de Murias (Mieres); domiciliado últimamente en Turón; procesado por rebelión y fabricación de bombas; comparecerá, en el término de diez días, á contar desde la publicación de la presente en el Boletín y GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lema, con objeto de ser recluso en prisión, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 14817

10335

CASTAÑON, Hermógenes; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por sustracción; comparecerá, en término de sexto día, ante el Juzgado del distrito de Occidente, de Gijón, á fin de constituirse en prisión. 14812

10336

CORTÉS CORTÉS, José; natural de Orán (Africa), de estado soltero, profesión ajustador, de dieciocho á veinte años, hijo de Joaquín y Cándida; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía, 5; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, para notificarle el auto de prisión contra el mismo dictado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 14797

10337

DOS SANTOS ROQUE, José; de veinticinco años, profesión marinero, vecino de Faro (Portugal); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva para responder de los cargos que le resultan en causa número 639, por contrabando. 14813

10338

EXPÓSITO EXPÓSITO, Sulpicio; de treinta y siete años, de estado soltero, profesión zapatero; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado en causa por abusos deshonestos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 14841

10339

FERNANDEZ Y ARAGUNDA, José; natural de San Sebastián, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en su pueblo, calle Amara, 35, segundo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián. 14845

10340

FERNANDEZ TAMARIT, Federico; de edad aproximadamente de treinta y seis á cuarenta años, calvo, con bigote, estatura más bien bajo, color moreno, ojos negros, cejas muy negras espesas y largas, bien vestido; Micaela Lastras, de estatura regular más bien joven, pelo castaño obscuro, color muy blanco, ojos pequeños y castaños, con pocas cejas, bien formada en general y con el pie pequeño; comparecerán, dentro del término de diez días, en el Juzgado de instrucción de Salamanca, á constituirse en prisión y prestar indagatoria en causa que se les sigue por el delito de estafa. 14783

10341

FRESNEDA CASAS, Rosendo Angel; de treinta y un años, hijo de Alfonso y Evarista, profesión jornalero, natural de Pedernoso, vecino de Madrid, calle de San Javier, número 1; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, á ser em-

plazado y reducido á prisión en la causa que se le sigue sobre sustracción de mieses á Emilio Seguer, en Vallecas. 14793

10342

GONZALEZ DOBLAS, José; natural de Casarabonela (Málaga), estado casado, de treinta y cinco años, hijo de Francisco y María; domiciliado últimamente en Ceuta; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante esta Cárcel, para ser citado y emplazado. 14805

10343

GONZALEZ GARCIA, Juan; natural de Fuente Albilla (Albacete), casado con Eugenia Gómez, profesión del comercio, de cuarenta y nueve años, hijo de José é Isabel; domiciliado últimamente en Rómberal (Toledo); procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, al objeto de serle notificado el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar y ser declarado rebelde. 14795

10344

GONZALEZ HONORATO, José; de diecinueve años, estado soltero, profesión jornalero, natural de Campillo de Salva-tierra (Salamanca), en cuyo pueblo estuvo domiciliado últimamente; procesado por tentativa de violación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alba de Tormes. 14791

#### Juzgados de Primera Instancia.

##### ALBACETE

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción de este partido, en cumplimiento de sentencia ejecutoria recaída en el sumario 110 de 1915, instruido sobre contrabando de tabaco, por medio del presente se requiere á los penados Francisco Baeza López, de treinta y cuatro años, hijo de Diego y de Mariana, viudo, natural de Algezares y vecino de Murcia, jornalero, y José Ballester Mármol, de treinta y siete años, hijo de Joaquín y de Ana, casado, jornalero, de igual naturaleza y vecindad que el anterior, ambos en ignorado paradero, para que en término de quinto día hagan efectiva en este Juzgado la suma de 600 pesetas cada uno, que como multa les ha sido impuesta en la sentencia ya firme de 21 de Agosto de 1916, bajo apercibimiento de sufrir la prisión subsidiaria equivalente.

Albacete, 24 de Noviembre de 1917.— El Secretario judicial: P. H., Segismundo Martínez.—V.º B.º El Juez de instrucción, Alejandro de Paz y López.

JO—14840

##### ALBUÑOL

D. Enrique Gómez Martínez, Juez de instrucción accidental de Albuñol y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario bajo el número 39 del año actual, por haber ocupado en 8 de los corrientes la Guardia Civil del puerto de Sarvilán á Miguel Rodríguez Gutiérrez, vecino de la Mamola, anejo del pueblo de Polopos, de este partido, la caballería que á continuación se reseñará, y que se supone de ilegítima procedencia, y en su virtud se cita, llama y emplaza al que se crea dueño de dicho semoviente, y á cuantas perso-

mas puedan facilitar algún antecedente acerca de la procedencia de la misma, para que en término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan en este Juzgado á prestar declaración y ofrecer al primero el procedimiento á tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

*Señas de la caballería.*

Una mula de seis años, pelo negro, con la marca, bocablanca, con rozaduras en los costillares, y el sello de la Compañía Fénix Agrícola en la cadera izquierda, letra J, número 3.

Dado en Albuñol á 19 de Noviembre de 1917.—El Juez de instrucción, Enrique Gómez.—El Secretario, Juan Parra.

JO—14764

ALGECIRAS

D. Antonio Núñez de Castro y Salcedo, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber y ruego á las Autoridades civiles y militares y encargo á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y rescate de una burra de tres años, alzada 1,13 metros, capa platera, raza española, sin marca ni defecto físico, con hierro de la Compañía de Seguros La Alianza Agrícola en la culata, hurtada la noche del 8 al 9 del actual del sitio Pelayo, de este término, propiedad de Manuel Méndez Segunder, y caso de ser habida, sea puesta á disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 166 de este año, por el delito de hurto de caballería.

Algeciras, 23 de Noviembre de 1917.—Antonio N. de Castro.—El Secretario.

JO—14892

D. Antonio Núñez de Castro y Salcedo, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber y ruego á las Autoridades civiles y militares, y encargo á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de un poste carril de 1,20 centímetros de largo y ancho 0,10 por 0,10; una cadena del paso nivel con peso de 19 kilos y un poste indicador de hectómetros número 4, hurtados el día 26 de Octubre último del kilómetro 175-700, propiedad de la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, y caso de ser habido todo ello, sea puesto á disposición de este Juzgado con sus poseedores ilegítimos; pues así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 161 de este año, por el delito de hurto.

Dado en Algeciras á 19 de Noviembre de 1917.—El Juez de instrucción, Antonio Núñez.—El Secretario, Juan Parra.

JO—14765

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En causa que me hallo instruyendo por hurto de una burra, cuyas señas se expresan á continuación, verificado la noche del 22 al 23 de los corrientes del año Mesa del Jardín, de este término, propia de José Soto Sánchez, he acordado expedir la presente y otra de igual tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y rescate y detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición, poniéndola, caso de ser habida, á disposición de este Juzgado.

*Señas.*

Una burra de diez años, castaña, raza española, marca C 6 en la cadera izquierda, cordón corrido, y el hierro de El Fénix Agrícola en la cadera derecha, letra C, número 6.

Arcos de la Frontera, 26 de Noviembre de 1917.—Manuel Heredia y Trevilla.—Por su mandado, Aniceto Bocos.

JO—14863

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En causa que me hallo instruyendo por hurto de tres caballerías, de D.<sup>a</sup> Manuela Piña y Antonio Fernández, cuyas señas se expresan á continuación, verificado la noche del 22 al 23 de los corrientes, en la Mesa del Jardín, de este término, he acordado expedir la presente y otra de igual tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de dichas caballerías, y detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado.

*Señas.*

Una burra de pelo cano, de once años, de 1,21 metros de alzada, capa rucia clara, raza española, marcada con A F enlazadas en ambas caderas; señas particulares: raya y cruz; asegurada en El Fénix Agrícola.

Otro rucha de pelo rucio, cordón corrido, de año y medio, y de un metro de alzada.

Otra rucha, de año y medio, de 1,02 metros de alzada, capa rucia, raza española, cordón corrido, asegurada en la Compañía Agrícola Española.

Dado en Arcos de la Frontera á 26 de Noviembre de 1917.—Manuel Heredia.—P. S. M., Aniceto Bocos.

JO—14894

BANDE

D. Narciso Serantes Feijóo, Juez de instrucción accidental en el partido de Bande, por licencia del propietario é inhabilitación del que ejerce la jurisdicción.

Hago público: Que en el sumario que con el número 65 del año actual se instruye en este Juzgado sobre infracción de la ley de Emigración, en virtud de denuncia elevada al Consejo Superior de Emigración por Francisco Rodríguez, de Sobera, contra D. Emilio Martínez y Heredero, del comercio de esta villa, se acordó llamar á cuantas personas se crean perjudicadas en dicha causa, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado, con el fin de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento de lo acordado, expido el presente en Bande á 18 de Noviembre de 1917.—Narciso Serantes.—D. O. de S. S.<sup>a</sup>, Agustín Martín.

JO—14803

BURGOS

D. Luis Zapatero González, Juez de primera instancia de Burgos y su partido.

Por el presente hago saber: Que en dicho Juzgado, y por testimonio del Secretario que refrenda, se sigue expediente sobre prevención del juicio de abintestado de D. Enrique de León García, natural de Madrid y vecino que fué de esta capital, en donde falleció el 9 de Diciembre de 1914, de cuarenta y un años de edad, soltero, hijo de Jacinto y Elvira, Comandante de Caballería retirado, en cuyo ex-

pediente he acordado anunciar la muerte intestada de referido finado, llamando por segunda vez á los que se crean con derecho á la herencia, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarla dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento que de no verificarlo, se procederá á lo que haya lugar.

Burgos, 23 de Noviembre de 1917.—Luis Zapatero.—P. S. M., Cayetano Sanz.

JC—307

CAÑETE

D. Tomás Alonso Rodríguez, Juez de primera instancia del partido de Cañete.

Hago saber: Que por el Procurador D. Pedro Carrasco López, en nombre y representación de D. Eleuterio y doña Asunción Jiménez Bermejo, vecinos de Madrid, se ha promovido ante este Juzgado de primera instancia el juicio universal que se determina en el título 11 del libro 2.<sup>o</sup> de la ley de Enjuiciamiento Civil, para que se adjudiquen á sus representados los bienes que componen la Capellanía que fundó D. Francisco Merchante en el año 1534, siendo vecino de Cañete, por tener derecho á ellos como descendientes en décimo grado del fundador, como lo prueba con los documentos acompañados á la demanda; presentando también testimonio de la fundación, en la que nombró primer patrón de la Capellanía á su hijo Alonso; en segundo lugar, á sus otros hijos Francisco y Gonzalo, y después de los días de dichos Patronos, á los hijos mayores de los mismos, y así sucesivamente de linaje en linaje; y designó como Capellán á su citado hijo Alonso, si fuese clérigo de misa ó tuviese intención de serlo, y en otro caso, manda que lo sea alguno de sus nietos, hijos de sus hijos, y en su defecto hijos de sus hijas, el primero que cante misa; y como llamamiento general dice que los Patronos nombren Capellán al pariente más propinquo y que antes hubiere cantado misa, y para el caso de que no hubiese clérigo de la familia, manda que los Patronos nombren Capellán á un extraño, pero que vuelva á la familia la Capellanía tan pronto como haya clérigo de su linaje.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.066 de la ley de Enjuiciamiento Civil, se llama á los que se crean con derecho á los bienes de la mencionada fundación, que se hallan sitos en término de Salvacañete, para que comparezcan á deducirlo en el término de dos meses, á contar desde la fecha de la publicación de este primer edicto en la GACETA DE MADRID, pues así está acordado en los autos referidos.

Dado en Cañete á 24 de Noviembre de 1917.—El Juez, Tomás Alonso.—Por su mandado, José Sáiz.

X—2220

HUETE

D. Luis Felipe Mena y Pérez, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se citan, llaman y emplazan á los procesados Cirriaco Rodríguez Barrón y Marino Fernández Carmona, el primero de veinte años de edad, de oficio torero, natural de Vega de Santa María (Avila), y el segundo, de diez y seis años de edad, de oficio dependiente de zapatería, natural de Quintanilla del Molar (Valladolid); domiciliados últimamente en Madrid, calle de Las Carolinas, número 22, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezcan en este Juzgado, á fin de notificarles el auto de procesamiento recaído en su contra.

en la causa que con el número 45 de orden del corriente año se tramita en este dicho Juzgado sobre estufa, por viajar sin billete en el tren, recibirles oportuna indagatoria y constituirse en prisión provisional, prevenidos de que, si no lo verifican, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, que procedan á la busca y captura de dichos sujetos, y caso de ser habidos se les conduzca á las cárceles de este partido, á disposición de este Juzgado.

Huete, 23 de Noviembre de 1917.—Luis F. Mena.—P. S. M., Licenciado M. Santome. JO—14773

#### LLERENA

D. José González y Donoso, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita á Luis Gallego, que se dice es dueño de ocho cerdos hurtados la noche del 10 de Octubre último, en el camino de Fuente del Arco á Reina, término de esta última villa, á fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que, en otro caso, se acordará lo que proceda respecto de dichos semovientes.

Dado en Llerena á 26 de Noviembre de 1917.—José González y Donoso.—El Secretario Jesús Alfonso. JO—14902

#### MADRID—HOSPICIO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en los autos seguidos por la Compañía anónima La Papelera Española, contra doña Ana de la Cortina, se sacan á la venta en pública subasta por segunda vez, las siguientes fincas:

Una casa en esta Corte y su calle de Larra, llamada antes de Juan de Uzbieta, por la que está señalada con el número 6, cuyo solar procede de los terrenos de los Pozos de la Nieve, manzana cuarta, de las en que se dividieron los mismos, correspondientes á la Sección primera del Registro de la Propiedad del Norte; linda: á Poniente, con la calle de Larra; al Sur, con el solar número 4 de la misma calle; al Norte, con la casa número 8, y Saliente, con los corrales de la Villa. Forma un polígono irregular de cinco lados, que encierra una superficie de 697 metros dos centímetros cuadrados; consta de planta, de sótanos, entresuelo, principal, segundo, tercero y sotabarricos con azotea exterior.

Otra casa en esta Corte y su calle de Larra, señalada con el número 8; que linda: al Oeste, con dicha calle; al Sur, con el solar número 6 de la misma calle; al Norte, con la casa número 10 de dicha calle, y al Este, con la escuela Hervó, al final de la calle de la Florida, que forma un cuadrilátero que comprende 884 metros y 51 centímetros cuadrados.

Y se hace saber que la primera de dichas fincas sale á subasta por la cantidad de 337.500 pesetas y la segunda por la de 225.000 pesetas, y que la misma se celebrará en la Sala de audiencias de este Juzgado el día 29 de Diciembre próximo, á las doce del día; que para tomar parte en ella deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, y en la Mesa del Juzgado ó Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta: que no se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo; que los títulos de propiedad de las fincas que se subastan se

han suplido con certificación de lo que respecto á ellas aparece en el Registro de la Propiedad correspondiente, la cual, como los autos, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán examinarlos y con los que deberán conformarse, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas ó gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate, y que dentro del término de ocho días, á contar desde la aprobación del mismo, habrá de consignar el adquirente la diferencia entre lo depositado y total precio del remate.

Dado en Madrid, á 27 de Noviembre de 1917.—El Secretario, Licenciado Pedro Taracena.—V.º B.º: El señor Juez, José Oppelt. X—2218

#### MADRID—LATINA

En los autos de que se hará expresión, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 16 de Noviembre de 1917. El señor D. Luis de Moya y Jiménez, Juez de primera instancia del distrito de la Latina. Habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos entre partes: de la una, como demandante, D.ª Dolores Guillén González, sin profesión y de esta vecindad, representada por el Procurador D. Félix Castillejo, bajo la dirección del Letrado D. José Hernández Pinteño, y de la otra como demandado, el señor Fiscal municipal, sobre que se declare la presunción de muerte de D.ª Consuelo Antolino, y

»Fallo que debo declarar y declaro la presunción de muerte de D.ª Consuelo Antolino, ausente en ignorado paradero desde hace más de treinta años que desapareció, no ejecutándose esta sentencia hasta después de seis meses contados desde su publicación en los periódicos oficiales, surtiendo entonces todos los efectos legales y dejando de tener efecto en el caso del artículo 194 del Código Civil.

»Y publíquese el encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, en el *Diario Oficial de Avisos* de esta Corte, *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de esta provincia.

»Así por esta mi sentencia, definitiva juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis de Moya.»

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó, hallándose celebrando audiencia pública en su Sala despacho, en el mismo día de su fecha, de que yo el Secretario, doy fe.—Ante mí, Francisco de P. Rives.»

Y para su publicación en la *Gaceta* de esta Corte, se firma el presente en Madrid á 23 de Noviembre de 1917.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Luis de Moya. JC—308

#### MEDINA SIDONIA

D. Eduardo Gago Sánchez, Juez de instrucción accidental de esta ciudad y su partido.

Por el presente intereso de las Autoridades, Guardia Civil y Agentes de Policía, la busca y rescate de una campana como de unos 50 centímetros de altura por 10 de ancho, y peso como media arroba, sustraída, la tarde del 7 del actual, de la finca nombrada Flora Anda-

luza, de este término, de la propiedad de D. Manuel Varela Redondo, y habida, sea puesta á mi disposición con sus tenedores ilegítimos.

Medina Sidonia, 23 de Noviembre de 1917.—El Juez, Eduardo Gago.—José González. JO—14777

#### MORON

D. Salvador Alarcón y Horcas, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de D. José Delgado Benítez, se instruye sumario por el delito de hurto de una lechona á Juan Fernández Corbacho, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo á las expresadas Autoridades y Agentes procedan á la busca y ocupación de una lechona de cinco meses y tres arrobas y media de peso, pelo colorado, sin señal alguna, que fué sustraída al Fernández, en la noche del 17 del actual, de la zahurda del rancho Barrera, término del Coronil, poniéndolas en su caso, con sus tenedores si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado.

Morón, 23 de Noviembre de 1917.—El Juez, Salvador Alarcón y Horcas.—El Secretario, José Delgado. JO—14779

#### MORON DE LA FRONTERA

D. Salvador Alarcón y Hormas, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia Civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de don Alejandro Cotta Barea, se instruye sumario por el delito de hurto de un mulo, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo á las expresadas Autoridades y Agentes procedan á la busca y ocupación de un mulo capón, alzada 1,48 metros, castaño obscuro, cerrado, raza española, marca I T en el anca izquierda y brazuelo, boquínegro, con cicatrices en los pechos, y el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola marcado en la nalga izquierda, letra S, número 6, que le fué sustraído á Pedro Barea Román, el día 14 del actual, del cortijo El Quejigal, de este término, y detención de las personas en cuyo poder se encuentre, poniéndolas con las seguridades convenientes, si no acreditan su legítima adquisición, á disposición de este Juzgado.

Dado en Morón á 26 de Noviembre de 1917.—Salvador Alarcón.—El Secretario, Alejandro Cotta. JO—14904

#### MURCIA—CATEDRAL

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del distrito de la Catedral, de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en sumario que instruye con el número 43, del año de 1915, por el delito de alzamiento de bienes, contra D. Eugenio Pérez de Lema y D. Manuel Martí, socios colectivos de la Compañía mercantil de esta plaza Martí y Pérez, sociedad en comandita, se cita por medio de esta cédula que se inserta en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines Oficiales* de esta provincia y la de la d

Barcelona, á los acreedores siguientes de dicha razón mercantil, en su carácter de perjudicados: Bofill y Bas, Viuda de P. Ablaneli y Durán, Juan Clerch y Nicoláu, Viuda de Marcelino Domingo, Estruch y Compañía, antes Solsoná Estruch y Compañía, José Roca y Compañía, y Ramón Civit, vecinos de Barcelona, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezcan ante el expresado Juzgado, sito en el Plano de San Francisco, dentro de los diez días siguientes á la inserción de esta cédula en dichos periódicos oficiales, al objeto de ofrecerles el procedimiento, instruyéndoles del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de pararles el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Murcia, 21 de Noviembre de 1917.—  
El Secretario, P. H., T. Julián Ruiz.

JO—14914

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del distrito de la Catedral, de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en sumario que instruye con el número 43 de 1915, por el delito de alzamiento de bienes, contra D. Eugenio Pérez de Lema y D. Manuel Martí, socios colectivos de la Compañía Mercantil de esta Plaza, Martí y Pérez, sociedad en comandita, se cita por medio de esta cédula, que se inserta en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, á José García, dependiente de comercio que fué en esta capital, y á los deudores siguientes, que figuran en la relación de créditos á favor de dichos procesados, cuyos domicilio y actual paradero se ignoran, consignándose las circunstancias que constan de los mismos: Poligros, del Molino de Cascales; María Sánchez, de Churra; José García, (s) *Cocho*, que residió en Puente-Alamo; señora de Yagües, maquinista éste de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante; Carmen, de profesión sastra, que ha vivido en el barrio; Lola, modista, que ha residido en la Puerta de Orihuela; Dolores, hijuelista, que habitó en el barrio, amiga de dicha Dolores; Isabela, partido de Zarasche; María del Mingalón, partido de Churra; Inés, mandadera; Carmen, la de Joaquín; Carmen, sastra; señora del señor Teniente Coronel señor Fresneda; hermana de Rosa, hermana de Fulgencio Rivera, que ha residido en el Jabalí; D.<sup>a</sup> Elisa Ricat y don José Payás, que han tenido su domicilio en esta capital, en la calle de Pascual, y Teresa de Espinardo, para que comparezcan ante el expresado Juzgado, sito en el Plano de San Francisco, dentro de los diez días siguientes á la publicación de esta cédula en los referidos periódicos oficiales, al objeto de prestar declaración en dicha causa, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Murcia, 21 de Noviembre de 1917.—El Secretario, P. H., T. Julián Ruiz.

JO—14913

#### MUROS

D. Santiago Lojo Sendón, Secretario judicial del de primera instancia é instrucción de la villa y partido de Muros.

Certifico: Que en el juicio ordinario de mayor cuantía de que se hará mérito, se dictó la sentencia cuyo encabezado, parte dispositiva y publicación literalmente dicen:

«Sentencia.—En la villa de Muros, á 22 de Noviembre de 1917; habiendo visto el

Sr. D. José Ogando Stoll, Juez de primera instancia de la misma y su partido, los precedentes autos civiles de mayor cuantía, en que son partes: de la una, y como demandante, Luisa Figueiras Caamaño, mayor de edad, casada, labradora y vecina del término municipal de Carnota, lugar de Parada, representada por el Procurador D. Ramón Relova Rivas, y dirigida por el Letrado D. Pedro Rodríguez Lojo, y de la otra, el Ministerio Fiscal, en representación de las personas desconocidas interesadas en este asunto y de las que se crean con derecho para impugnar la demanda, á quienes se les acusó la rebeldía sobre presunción de muerte de los ausentes, en ignorado paradero, Francisco y Simón Caamaño Capelo.

»Fallo: Que estimando la demanda, debo declarar y declaro, de conformidad con ella, la presunción de muerte de los ausentes Francisco y Simón Caamaño Capelo, y abierta la sucesión en los bienes de los mismos, una vez sea firme esta sentencia, previniendo que no se ejecutará hasta después de seis meses, contados desde su publicación en los periódicos oficiales, á cuyo fin se insertará el encabezado y parte dispositiva de la misma en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*.

»Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Ogando Stoll, Juez de primera instancia del partido, celebrando audiencia pública en el día de su fecha y doy fe.

»Muros, 22 de Noviembre de 1917.—El Secretario, Santiago Lojo.»

Y con el fin de que la resolución preinserta se publique en la *GACETA DE MADRID*, se libra el presente, visado por su señoría.

Muros, 24 de Noviembre de 1917.—El Secretario, Santiago Lojo. JC—312

#### NAVALCARNERO

Por el presente cuarto edicto se anuncia el fallecimiento de D. Severo Moreno Somoza, Registrador interino de la Propiedad de este partido, y habiéndose solicitado la devolución de la fianza que en garantía de su cargo tenía el Sr. Moreno, se cita á los que tengan que deducir alguna reclamación contra él para que la presenten en este Juzgado dentro del término legal.

Navalcarnero, 22 de Noviembre de 1917. El Secretario de gobierno, Valentín Lucas.

JO—14842

#### PIEDRAHITA

D. Alfonso Barrio Simón, Juez de instrucción del partido de Piedrahita.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y captura de una yegua roja, edad sobre trece años, alzada 1,55 metros, marca V 6, y en el pie derecho un trozo blanco; que fué sustraída al vecino de San García de Ingelmos, Pablo Muñoz Martínez, del corral de su casa, el día 4 del actual, poniéndola, caso de ser habida, á disposición de este Juzgado, así como la persona ó personas en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición, pues así lo he acordado en sumario que al efecto instruyo.

Dado en Piedrahita, á 27 de Noviembre de 1917.—El Juez, Alfonso Barrio Simón. El Secretario, Francisco Alegre.

JO—14906

#### POLA DE LENA

D. José Usera Rodríguez, Juez de instrucción del partido de Pola de Lena.

Por el presente se instruye del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal á Rodrigo Carreño, por muerte, al parecer casual, de su hijo Angel Carreño, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo por muerte, al parecer casual, y lesiones.

Dado en Pola de Lena á 20 de Noviembre de 1917.—José Usera Rodríguez.—Por su mandado, Narciso Jorral.

JO—14782

#### POSADAS

D. Manuel Cabrilla Palacios, interino Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares, y Policía judicial, practiquen activas y eficaces diligencias para la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, hurtada el día 22 del actual, del término de Palma del Río, á D. Juan Antonio Sifán Méndez, de aquellos vecinos, y, caso de ser habida, sea puesta á disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas.

Un mulo de tres años, alzada 1,48 metros, castaño obscuro, marca L m a 13 f e, izquierdo, y herrado con el de El Fénix Agrícola, letra V, número 4.

Dado en Posadas á 25 de Noviembre de 1917.—Manuel Cabrilla.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias.

JO—14905

#### SANTA COLOMA DE FARNÉS

D. Ezequiel Cuevas Pinto, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Santa Coloma de Farnés.

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado en el sumario número 43 del corriente año, que se instruye sobre hurto contra Juan Maneras Arbosa, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza á Juan Maneras Arbosa, de edad veinticinco años, soltero, de profesión albañil, natural de Marturi, é hijo de Juan y de Francisca, para que, en el término de diez días, á contar desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *GACETA DE MADRID*, comparezca ante este Juzgado, al objeto de notificarle determinada resolución judicial, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción á las Cárceles de este partido, á mi disposición, de dicho procesado.

Dado en Santa Coloma de Farnés, á 26 de Noviembre de 1917.—Ezequiel Cuevas, P. M. de S. S.<sup>a</sup>, el Secretario.

JO—14908

#### SEGOVIA

D. Juan Well Sanz, Juez municipal de esta ciudad en funciones de Juez de primera instancia y de instrucción del partido, por indisposición del propietario.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que autoriza, á instancia del Procurador D. Esteban Álvarez Gil, se sigue incidente sobre habilitación

pobreza de Juana Esteban Hernangómez y su hijo menor de edad Eusebio de Pablos Esteban, para poder justificar el derecho á cobrar el censo del Patronato Real de Legos que paga el Ayuntamiento de Martín Miguel, y el parentesco del expresado Eusebio con el último poseedor Domingo de Pablos Llorente, y no constando quiénes sean los interesados que puedan tener tal derecho, ignorándose, por tanto, su domicilio, fueron emplazados los que se creyeran con él, por medio de edictos, para que comparecieran y contestasen la indicada demanda de pobreza en el término de nueve días, y habiendo transcurrido éste sin haber comparecido ninguno de dichos interesados, se ha acordado á instancia de la parte demandante, y de conformidad á lo dispuesto en el artículo 528 de la ley de Enjuiciamiento Civil, hacerles un segundo llamamiento, en la misma forma que el anterior, emplazándoles para que en el término de cinco días improrrogables, comparezcan y contesten la repetida demanda de pobreza, bajo apercibimiento de parales el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho, debiendo contarse dicho término desde la última fijación ó inserción de este edicto en los sitios de costumbre de esta capital y pueblo de Martín Miguel, *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*.

Dado en Segovia á 22 de Noviembre de 1917.—Juan Well y Sanz.—Julian Otero. JC—311

#### TOTANA

D. Arturo Ramos y Camacho, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente edicto, que se publicará en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, ruego y encargo á todas las autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación del dinero y efectos que á continuación se expresan, los cuales han sido sustraídos en la mañana del 20 del actual á Juan Munuera Gómez del huerto que lleva en arrendamiento, situado en el partido de España, camino de Almenárico, del término de Alhama de Murcia, y, caso de ser habidos dichos efectos, se pongan á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Así lo tengo acordado en el sumario que con tal motivo instruyo, señalado con el número 77 del año actual.

#### Efectos sustraídos.

Una petaca con una caja de tabaco.  
Una cartera que contenía:  
Un billete del Banco de España de 100 pesetas.

Un pagaré de 50 pesetas otorgado por Francisco Molina á favor del Juan Munuera Gómez, ambos vecinos de la referida villa de Alhama.

Un recibo de 25 pesetas, expedido por D.<sup>a</sup> Juana Guerao, y satisfecho por el expresado Juan Munuera, por cuenta de Diego Costa, y

Una libreta de la Caja rural de Ahorros de Alhama, á favor del Munuera, de la que resulta tener éste en ella la suma de 100 pesetas.

Dado en Totana á 25 de Noviembre de 1917.—Arturo Ramos.—El Secretario, P. D., Antonio Rodríguez. JO—14846

#### UBEDA

D. Francisco Díaz Pla, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como

militares y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y rescate de un mulo, capón, de quince años de edad, alzada 1,48 metros, castaño oscuro, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra J número 10; cuyo semoviente, propiedad de Francisco Moreno Garrido, vecino de Ibrós, fué hurtado el día 14 de Septiembre último en el sitio Urua del Miedo, término de Rus, y, caso de ser habido, se ponga á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se halle de no acreditar legítima propiedad, deteniendo también, caso de averiguarse, á los autores del hecho.

Dado en Ubeda á 22 de Noviembre de 1917.—Francisco Díaz Pla.—El Secretario, José Mir. JO—14847

#### VALLADOLID—AUDIENCIA

D. Aureliano Bragado Pérez, Juez de instrucción del distrito de la Audiencia de esta ciudad de Valladolid.

Por el presente edicto se hace saber que en dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda se sigue sumario sobre corrupción de la menor Juliana Maté Martín, de dieciocho años, hija de Gregorio Maté, cuyo actual paradero se ignora, y en providencia de esta fecha se ha acordado ofrecer á este individuo el procedimiento en mencionado sumario, á fin de que manifieste si desea mostrarse parte en el mismo y si renuncia ó no á la indemnización que pudiera corresponderle.

Y para que el ofrecimiento acordado tenga lugar, mediante la inserción del presente edicto en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, expido el presente, que firmo en Valladolid á 23 de Noviembre de 1917.—Aureliano Bragado.—El Secretario, Gregorio Núñez. JO—14758

#### VIELLA

A los efectos del artículo 486 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita por la presente á Francisco Cufy, vecindado últimamente en Vilafel (Lérida), y cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignoran, para que comparezca ante el Juzgado de instrucción de Viella, en el término de cinco días, empezados á contar desde el siguiente á la inserción de la presente en la *GACETA DE MADRID*, á ser oído en sumario por falsedad en documento público, apercibiéndole que si no compareciese ni justificase causa legítima que se lo impida, la orden de comparecencia podrá convertirse en orden de detención.

Viella, 16 de Noviembre de 1917.—Rodolfo J. Moreda.—P. S. M., Juan Anglada. JO—14759

#### VILLALPANDO

D. Vicente Marín Garrido, Juez de instrucción del partido de Villalpando.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número 3.<sup>o</sup> del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Lucas Alonso Herrero, de cuarenta y un años, hijo de Paulino y Florencia, jornalero, natural de Villalpando (Zamora), vecino últimamente en esta villa y en la actualidad ausente en ignorado paradero, si bien se supone se encuentra en Francia, para que en término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca ante este Juzgado á reducirse á prisión provisional, en la Preventiva de esta cabeza de partido, y la cual se halla acordada por

la Audiencia Provincial de Zamora, por auto fecha 9 del mes actual, dictado en causa que en unión de otros se le siguió á dicho Lucas Alonso por el delito de robo de palomas, número 5 del año actual, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebeide.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades, así civiles como militares, procedan á la busca, captura y remisión á la Cárcel de este partido, á mi disposición, del procesado antes indicado Lucas Alonso Herrero.

Villalpando, 23 de Noviembre de 1917. Vicente Marín.—P. S. M., Luciano Alonso. JO—14911

#### ZAFRA

D. Diego Egea y Molina, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente interés de todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de un fardo de tejidos, peso 50 kilogramos, facturado en Sevilla por la casa Isacio, Contreras y Compañía para D. Miguel Gómez, vecino de Los Santos, que componía la partida número 2.788, cuyo fardo, que contenía los géneros que al final se expresan, fué sustraído en la noche del 12 al 13 de los corrientes del vagón J, número 6.546, que se hallaba en el muelle de la estación de dicha villa, y caso de ser habido, se ponga á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se hallare, si no justifican su legítima adquisición.

#### Géneros que contenta el fardo.

Una pieza de cutí, de 9/4, espiga 18 metros.

Otra pieza de ídem, de 7/4, espiga 17 metros.

Otra pieza de lona, de 8/4, saldo 18 metros.

Seis piezas de banova, s/c, de color.

Tres piezas de ídem, s/c, oro.

Doce piezas de ídem, s/c, brocatel.

Una pieza de manto vueta, 120/250.

Tres piezas de ídem íd., 150/250.

Una pieza de ídem íd., 150/250.

Otra pieza de ídem íd., 150/240.

Otra pieza de ídem íd., 150/250.

Otra pieza de etamín, 150/220.

Tres varas de arpillera.

Dado en Zafra á 17 de Noviembre de 1917.—Diego Egea y Molina.—El Secretario, Victoriano Alpuente. JO—14788

#### Jurisdicción de Marina.

#### CARTAGENA

D. José Valdezas Leal, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante de esta Comandancia de Marina y Juez instructor de la misma.

Hace saber: Que debiendo prestar declaración, en expediente que de orden superior instruyo, para averiguar el derecho que puedan tener para el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, el Contramaestre del puerto de Santa Lucía, Nicolás García García, y el paisano Ramón Torralba Carrión, que salvaron de perecer ahogados en la playa de Santa Lucía, en la tarde del día 10 de Agosto último, á la anciana Francisca Ruiz Plazas, y á su nieto Juan Luis Campoy, la primera de sesenta años, y el niño de tres, por el presente edicto se cita á la indicada anciana, cuyo domicilio se ignora, para que comparezca ante el Juez

que suscriba, en el término de treinta días, á contar desde esta fecha.

Cartagena, 23 de Diciembre de 1917.—  
El Juez instructor, José Valderas.

JM—4742

D. José Valderas Leal, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante de esta Comandancia de Marina y Juez instructor de la misma.

Hago saber: Que debiendo ser reconocido por dos Médicos de la Armada el paisano Pedro Caballero Pérez, y el cual se ignora su domicilio actual, comparecerá ante el Juez instructor que suscribe, en esta Comandancia de Marina, en el término de ocho días, á contar desde la publicación de este edicto en los diarios oficiales; de no presentarse, será responsable del perjuicio que pueda sobrevenirle.

Cartagena, 20 de Noviembre de 1917.—  
El Juez instructor, José Valderas.

JM—4741

#### CORUÑA

D. Jesús Puente Trigo, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Coruña.

Hago saber: Que en expediente instruído con motivo de la pérdida de la cédula de inscripción del inscripto del Trozo de Coruña, Francisco López Platas, folio 175 de 1897 de inscripción, 29 de 1901 de disponibles y 15 de 1906 de reserva, he acordado anular dicha cédula, por habersele expedido un duplicado de ella.

Y para que conste expido el presente en Coruña á 23 de Noviembre de 1917.—  
Jesús Puente,

JM—4769

#### MARBELLA

Los individuos que á continuación se expresan, que el 6 de Agosto de 1916 componían la tripulación del vapor *Cabo Ortegai*, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerán ante este Juzgado de Marina en el término de quince días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Málaga, al objeto de serles notificado, en acuerdo recaído por el Tribunal de Presas del Apostadero de Cádiz, en el expediente de hallazgo de una embarcación menor abandonada en alta mar, y cuyas conclusiones son las siguientes:

1.<sup>a</sup> Considerar como halladores recorbradores de la embarcación citada á todos los tripulantes del vapor español *Cabo Ortegai*.

2.<sup>a</sup> Que á los referidos tripulantes corresponde la tercera parte del valor íntegro de la embarcación, repartiéndose proporcionalmente á los sueldos que disfrutaban.

3.<sup>a</sup> Que todos los gastos causados por el salvamento, transportes y conservación de la embarcación, que corresponden estos últimos al dueño armador del vapor *Cabo Ortegai*, sean sufragados del valor de la embarcación después de deducida la referida tercera parte.

4.<sup>a</sup> Que no habiéndose justificado por nadie quiénes sean los dueños, armadores ó aseguradores de la tan repetida embarcación, número 9, *Sierra-Génova*, y considerándola como mostrenco, debe ingresar en el Tesoro público el resto que resulte del valor de la embarcación hallada; y

5.<sup>a</sup> No hacer mención del reintegro prevenido por la ley del Timbre del papel invertido en el expediente, porque habiendo sido declarado bien mostrenco la embarcación encontrada, ha de ingresar en el Tesoro público el resto del valor de la misma por subrogarse el Estado como dueño ó propietario.

Y á fin de que manifiesten si se conforman ó no con las anteriores conclusiones y el objeto de la presente citación.

#### Individuos que se citan.

D. Germán Gómez.  
Guillermo Ostolozaga.  
Julián Basandúa.  
Doroteo Garay.  
Santiago Lazcano.  
Ceterino Zabala.  
Juan Santiago.  
Antonio Camaño.  
Vicente Carabeiro.  
Rafael Andraca.  
José Labín.  
José Torre.  
Anacleto Peñas.  
Cecilio Goirigobarri.  
Vicente Garazar.  
Eladio Eriando.  
José Alvarez.  
Amadeo Ochoa.  
Francisco Avecia.  
José Gavicagojeaseoa.  
Rogelio Marcos.  
Braulio Ugaldé.  
Angel Jiménez, y  
Justo Oleaga.

Dado en Marbella á 12 de Noviembre de 1917.—El Juez instructor, Guillermo Butrón.

JM—4722